



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0000890/2017

**RESOLUCION N°**

///doba, 13 FEB 2017

- FACULTAD DE LENGUAS

32

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español para Extranjeros,

**Y CONSIDERANDO:**

La nota presentada a fs. 1, por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informan la asignación efectiva de cada docente en los cursos de dicha Área,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora del Área de Español para Extranjeros se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros a fs.1, y en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

consecuencia reconocerles los servicios prestados a los docentes, que a continuación se detallan con carácter de excepción a la ORD. HCS N° 5/95 desde el 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	N° DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP Y MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL DE HORAS DICTADAS EN EL MES
HAMAK SUSANA	10.441.216	10063	1	DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 30HS.	30(TREINTA)
BISSON PAULA	31.449.547	10067	1	DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 30 HS.	30(TREINTA)

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba